



Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 800067231

Sujeto obligado: ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON

Puntaje autodiagnóstico: 9 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 29/08/2019 09:27 AM

Puntaje auditoría: 6 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 12/10/2020

Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Sección Particular	0	0	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	10.5	10.5	Transparencia Activa	11.6	7.8
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	20	20						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	50	50						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	0	0						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	0	0						
2.1 Datos abiertos	0	0	2. Información de interés	10	10			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	0	0						
2.3 Convocatorias	0	0						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	0	0						
2.5 Glosario	0	0						
2.6 Noticias	100	100						
2.7 Calendario de actividades	0	0						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	0	0						
2.9 Información adicional	0	0	3. Estructura orgánica y talento humano	40	40			
3.1 Misión y Visión	100	100						
3.2 Funciones y deberes	100	100						
3.3 Procesos y procedimientos	0	0						
3.4 Organigrama	100	100						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	0	0						
3.6 Directorio de entidades	0	0						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Ofertas de empleo	0	0						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	100	4. Normatividad	35	35			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	0	0						
4.3 Otros sujetos obligados	0	0						
5.1 Presupuesto general asignado	0	0	5. Presupuesto	0	0			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	0	0						
5.3 Estados financieros	0	0						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	0	0	6. Planeación	16.9	16.9			
6.2 Plan de acción	12.5	12.5						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	100						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	0	0						
6.5 Participación en la formulación de políticas	0	0						
6.6 Informes de empalme	0	0						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	0	0	7. Control	5	5			
7.2 Reportes de control interno	100	100						
7.3 Planes de Mejoramiento	0	0						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	0	0						
7.5 Información para población vulnerable	0	0						
7.6 Defensa judicial	0	0						
8.1 Publicación de la información contractual	0	0	8. Contratación	25	0			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	0	0						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	0	0						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	0						
9.1 Trámites y servicios	0	0	9. Trámites y servicios	0	0			
10.2 Registro de Activos de Información	0	0	10. Instrumentos de gestión de información pública.	0	0			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	0	0						
10.4 Esquema de Publicación de Información	0	0						
10.5 Programa de Gestión Documental	0	0						
10.6 Tablas de Retención Documental	0	0						
10.7 Registro de publicaciones	0	0						
10.8 Costos de reproducción	0	0						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	0	0						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	0	0						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	0	0	11. Transparencia Pasiva	0	0	Transparencia Pasiva	0	0
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	0	0						



Informe Detallado de Auditoría

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página web institucional está en diseño y construcción para iniciar la implementación aplicando la normatividad vigente.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública."

1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página web se encuentra en construcción. En la actualidad se hace físicamente en la institución.

Respuesta auditoría: No

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página web se encuentra en proceso de ajustes. Poseemos líneas fijas y móviles para atención a la comunidad educativa.

Respuesta auditoría: No

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/pages/contact-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La información debe estar en la página principal botón de transparencia como lo pide la norma de la ley 1712 de 2014

- d. Correo físico o postal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Existe el correo institucional: rectoria@enslap.edu.co

Respuesta auditoría: No



e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En el momento se está actualizando la página web institucional.

Respuesta auditoría: No

1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/pages/contact-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Solamente tenemos una sede que está ubicada dentro de la institución educativa.

Respuesta auditoría: No

c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página web se encuentra en actualización. Los horarios de atención a padres de familia y público en general se hace a través de carteleras.

Respuesta auditoría: No

d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica.

Respuesta auditoría: N/A

1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la página que se tiene actualmente figura el correo institucional para efecto de notificaciones pero también se encuentra en toda la papelería impresa del colegio.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de



“Transparencia y acceso a información pública.

b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción.

Respuesta auditoría: No

c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web sujeta a ajustes y modificaciones.

Respuesta auditoría: No

d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web está en proceso de implementar los ajustes correspondientes acorde a la norma.

Respuesta auditoría: No

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página web se encuentra en actualización.

Respuesta auditoría: No

2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y



grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Por ahora las investigaciones que se desarrollan en la institución vienen siendo organizadas a través del archivo pedagógico institucional. Estamos en procesos de digitalizar dichos proyectos a través del Sistema de Investigación Institucional de la Escuela Normal Superior (SIIENS).

Respuesta auditoría: No

2.3. Convocatorias

a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En los procesos contractuales se hacen las invitaciones o convocatorias a través del SECOP.

Respuesta auditoría: No

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página web está siendo sujetas a modificaciones para dar cumplimiento a la norma.

Respuesta auditoría: No

2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La página se está actualizando con la información solicitada.

Respuesta auditoría: No

2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/galeria/>

Respuesta auditoría: Sí



2.7. Calendario de actividades

- a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. La información se publica a través de carteleras, circulares, avisos, fotos, memorandos oportunamente.

Respuesta auditoría: No

2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

- a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. Se hace de manera presencial en actos de comunidad educativa, direcciones de curso, talleres, prácticas, reuniones informativas, escuelas de familia, ambientación y organización del alumnado.

Respuesta auditoría: No

2.9. Información adicional

- a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Será tenida en cuenta en el actual proceso de construcción de la página web.

Respuesta auditoría: No

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

- a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/pei/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La información de debe estar publicada en el espacio boton de transparencia que pide la ley1712 de 2014

3.2. Funciones y deberes

- a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/pei/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

3.3. Procesos y procedimientos

- a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene el documento manual de procesos y procedimientos en medio físico. Se incluirá en el actual proceso de ajuste de la página web.

Respuesta auditoría: No

3.4. Organigrama

- a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/PEI-ENSLAP-2018-.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La información debe estar en el botón de transparencia que pide la ley 1712 de 2014 para sujetos obligados El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

- b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/PEI-ENSLAP-2018-.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://enslap.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/PEI-ENSLAP-2018-.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.



3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Como no somos entidad nominadora no se publica pero sí lo hace la Secretaría de Educación Municipal dependiente de la Alcaldía de Tunja.

Respuesta auditoría: No

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

h. Teléfono Institucional.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Somos una institución educativa pública dependiente de la Secretaría de Educación de Tunja.

Respuesta auditoría: N/A

3.8. Ofertas de empleo

a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La entidad nominadora es la Alcaldía de Tunja a través de la Secretaría de Educación.

Respuesta auditoría: No

4. Normatividad.



4.1. Sujetos obligados del orden nacional

a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica

Respuesta auditoría: N/A

b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica

Respuesta auditoría: N/A

c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica.

Respuesta auditoría: N/A

d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica

Respuesta auditoría: N/A

e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica

Respuesta auditoría: N/A

f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica

Respuesta auditoría: N/A

g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica



Respuesta auditoría: N/A

h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica.

Respuesta auditoría: N/A

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tienen físicamente y se tendrán en cuenta en los ajustes de la página web.

Respuesta auditoría: No

b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tendrán en cuenta en los ajustes de la página web.

Respuesta auditoría: No

c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tendrán en cuenta en los ajustes de la página web.

Respuesta auditoría: No

4.3. Otros sujetos obligados

a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. Se encuentran compiladas en el archivo.

Respuesta auditoría: No

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. Se utilizan otros medios de publicación como



cartelera, reuniones de consejo directivo, consejo académico y asambleas.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública."

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. Las ejecuciones presupuestales se publican en carteleras y se dan a conocer a la comunidad educativa en reuniones informativas de rendición de cuentas. Informes periódicos a los entes de control correspondientes.

Respuesta auditoría: No

5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en actualización. Los estados financieros se presentan oportunamente ante los entes de control correspondientes.

Respuesta auditoría: No

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. Sin embargo, los lineamientos institucionales se encuentran en el Proyecto Educativo Institucional que está publicado en la página web.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública."

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: Página web en construcción. Se tienen los documentos en medio impreso disponibles para consulta.

Respuesta auditoría: No

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. Los planes estratégicos institucionales están compilados en el PEI además de la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento de cada año lectivo.

Respuesta auditoría: No

d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. La rendición de cuentas la hace el Ordenador del Gasto ante la comunidad educativa de la ENSLAP.

Respuesta auditoría: No

e. Plan de Servicio al ciudadano.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentra en el componente de Gestión de la Comunidad del Proyecto Educativo Institucional.

Respuesta auditoría: No

f. Plan Antitrámites.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En la institución educativa la comunicación efectiva se hace de manera de manera presencial docente-padre de familia-estudiante.

Respuesta auditoría: No

g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos sujetos a los lineamientos que el ente territorial tiene previstos para nuestro quehacer misional.

Respuesta auditoría: No

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes.

Respuesta auditoría: No



6.2. Plan de acción

Plan de acción que incluya:

a. Objetivos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La institución cumple de manera física con los principios propios de planeación, control, economía, celeridad y transparencia. Se tendrá en cuenta dentro de los ajustes de la página web institucional.

Respuesta auditoría: No

b. Estrategias

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene el plan de acción de manera física y se tendrá en cuenta en los ajustes de la página web.

Respuesta auditoría: No

c. Proyectos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tienen los proyectos de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria que hacen parte del PEI, el cual se encuentra publicado en la página web.

Respuesta auditoría: No

d. Metas

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentran en los documentos de plan de acción, proyecto educativo institucional que se encuentra publicado en la página web institucional.

Respuesta auditoría: No

e. Responsables

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En cada proyecto, plan de acción y planes de mejoramiento cuentan con un líder y equipo responsable.

Respuesta auditoría: No

f. Planes generales de compras

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://www.contratos.gov.co/entidades/Auth>

Respuesta auditoría: No

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: El presupuesto asignado está destinado exclusivamente para gastos de



funcionamiento institucional.

Respuesta auditoría: N/A

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. El presupuesto institucional está aprobado por el Consejo Directivo para cada vigencia. Las modificaciones a que haya lugar son analizadas y aprobadas por el Consejo Directivo a través de acuerdos.

Respuesta auditoría: No

6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica.

Respuesta auditoría: N/A

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en construcción. Se tendrá en cuenta este aspecto para ajustes.

Respuesta auditoría: No

6.5. Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:

a. Sujetos que pueden participar.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. Los diferentes sectores de la comunidad están representados por los diferentes organismos institucionales de Gobierno Escolar y de colaboración.

Respuesta auditoría: No

b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: No aplica. La comunidad participa a través de sus representantes que hacen parte del Gobierno Escolar en las construcción y desarrollo de políticas institucionales.

Respuesta auditoría: No

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Directivos y Gobierno Escolar.

Respuesta auditoría: No

6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. Se hace a través del informe de gestión ante los entes de control.

Respuesta auditoría: No

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. El informe se presenta ante el Consejo Directivo.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. Los informes financieros y contables son presentados oportunamente ante los entes de control fiscal.

Respuesta auditoría: No

c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. La institución educativa rinde cuentas ante la comunidad



en general.

Respuesta auditoría: No

d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en construcción. La institución por ser entidad que pertenece a la entidad territorial certificada de Tunja, es sujeto de auditoría por parte de la oficina de Inspección y Vigilancia y del ente de control certificado.

Respuesta auditoría: No

7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Según la norma corresponde al ente certificado pero al interior de la institución hay autocontrol y seguimiento.

Respuesta auditoría: N/A

7.3. Planes de Mejoramiento

a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. Se tiene la información en medio impreso disponible para publicarla.

Respuesta auditoría: No

b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Los informes en mención se reciben en medio físico o a través de correo electrónico.

Respuesta auditoría: No

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en proceso de ajuste para este efecto.

Respuesta auditoría: No

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto



obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en proceso de ajuste para este efecto.

Respuesta auditoría: No

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: A través de la socialización e informes de gestión ante la comunidad educativa.

Respuesta auditoría: No

7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en proceso de ajuste. Existe en el Proyecto Educativo Institucional el programa de inclusión como estrategia para garantizar el servicio educativo de calidad a la población vulnerable en sus diferentes características.

Respuesta auditoría: No

7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: A la fecha no tenemos.

Respuesta auditoría: No

b. Estado en que se encuentra.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

c. Pretensión o cuantía de la demanda.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

d. Riesgo de pérdida.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No



8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

- a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web sujeta a modificaciones. Los procesos contractuales se publican en SECOP I.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

- a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajuste. Las diferentes etapas de los procesos contractuales se publican en SECOP I.

Respuesta auditoría: No

8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

- a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajuste. Se tiene el documento en medio impreso disponible para publicación.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

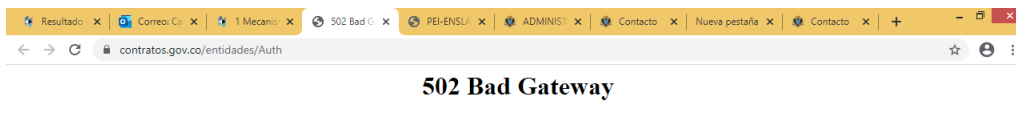
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.contratos.gov.co/entidades/Auth>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.



b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.contratos.gov.co/entidades/Auth>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

a. La norma que los sustenta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en modificación y ajustes. Los trámites se hacen de manera presencial debido a que son certificaciones que solicitan las alumnas y egresadas en formatos originales.



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en ajuste. La comunidad educativa en general es atendida dentro de los horarios establecidos y según requerimientos.

Respuesta auditoría: No

c. Los costos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La institución educativa se acoge a la política del MEN en cuanto a la gratuidad educativa.

Respuesta auditoría: No

d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página en ajuste. Los formatos que se utilizan requieren ser expedidos originalmente previo cumplimiento de unos requisitos.

Respuesta auditoría: No

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: Actualmente estamos en proceso de capacitación y elaboración de la tabla de retención documental.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.



h. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Una vez organizado el archivo de acuerdo con la norma se procederá a emitir el correspondiente acto administrativo.

Respuesta auditoría: No

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

d. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No



f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

g. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Estamos en proceso de clasificación de la información.

Respuesta auditoría: No

h. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En su debido momento se asignará el funcionario responsable.

Respuesta auditoría: No

i. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En el momento que se encuentre debidamente clasificada y reservada la información se aplicaran las excepciones a que haya lugar.

Respuesta auditoría: No

j. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se aplicará la Ley de Archivos y sus decretos reglamentarios.

Respuesta auditoría: No

k. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En su momento se aplicarán las normas actuales vigentes para este efecto.

Respuesta auditoría: No

l. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En su momento se aplicarán las normas actuales vigentes para este efecto.

Respuesta auditoría: No

m. Fecha de la calificación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En su momento se aplicarán las normas actuales vigentes para este efecto.

Respuesta auditoría: No

n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: En su momento se aplicarán las normas actuales vigentes para este efecto.

Respuesta auditoría: No

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En su momento se emitirá el acto administrativo por parte del Consejo Directivo.

Respuesta auditoría: No

10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. La publicación de la información se hace de manera convencional (cartelera, circulares, resoluciones, avisos, reuniones y actos de comunidad).

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. En el momento se hace en lengua española.

Respuesta auditoría: No

c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. La información se tiene físico y magnético.

Respuesta auditoría: No

d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. Procederemos a implementarlo.

Respuesta auditoría: No

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. La información se publicará una vez se perfeccionen y oficialicen.



Respuesta auditoría: No

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. Según requerimientos normativos.

Respuesta auditoría: No

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. En archivo institucional y/o documental.

Respuesta auditoría: No

h. Nombre de responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Funcionario responsable de cada dependencia.

Respuesta auditoría: No

i. Nombre de responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Funcionario delegado para el manejo del archivo.

Respuesta auditoría: No

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. Se realizará conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría de Educación de Tunja.

Respuesta auditoría: No

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. Se realizará conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría de Educación de Tunja.

Respuesta auditoría: No

10.5. Programa de Gestión Documental

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición



de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En el momento se está construyendo la tabla de retención documental y manejo de archivos de gestión.

Respuesta auditoría: No

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en ajustes. Se realizará conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría de Educación de Tunja.

Respuesta auditoría: No

10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Está en proceso de construcción bajo directrices de la ley general de archivos.

Respuesta auditoría: No

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Una vez terminado el proceso de construcción de las tablas de retención documental se formalizarán mediante el correspondiente acto administrativo.

Respuesta auditoría: No

10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de



“Transparencia y acceso a información pública.

b. Automáticamente disponibles.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica

Respuesta auditoría: No

10.8. Costos de reproducción

a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Atendemos lineamientos de gratuidad del Ministerio de Educación por ser institución educativa oficial.

Respuesta auditoría: No

b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes. Los mecanismos que se están utilizando son de manera presencial en los términos de ley.

Respuesta auditoría: No

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:



- b. Número de solicitudes recibidas.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Ninguna debido a que son de competencia específica de la institución.
Respuesta auditoría: No
- d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin. Se está dando respuesta en los términos de ley.
Respuesta auditoría: No
- e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Ninguna.
Respuesta auditoría: No

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

- a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
Observación auditoría: El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

- a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.



- Respuesta auditoría: No
- b. Validación de los campos
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- c. Ayudas
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- d. Solicitud de información pública con identidad reservada
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- Campos mínimos del formulario:
- e. Tipo de Solicitud
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- f. Tipo de solicitante
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- g. Primer Nombre
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- h. Segundo Nombre (opcional)
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- i. Primer Apellido
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.
Respuesta auditoría: No
- j. Segundo Apellido (opcional)



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

k. Tipo de identificación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

l. Número de identificación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

m. Razón Social

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

n. NIT

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

o. País

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

p. Departamento

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

q. Municipio

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

r. Dirección

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No



s. Correo electrónico

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

t. Teléfono fijo

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

u. Teléfono móvil

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

v. Contenido de la solicitud

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

w. Archivos o documentos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

x. Opción para elegir el medio de respuesta

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin.

Respuesta auditoría: No

y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes para tal fin, sin costo.

Respuesta auditoría: No

12. Accesibilidad Web.

12.1. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual

a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad de nivel A?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Página web en proceso de ajustes.

Respuesta auditoría: No



13. Habeas Data

13.1. Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales

a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica.

Respuesta auditoría: No



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

8. Contratación.

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
- b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.